

Quito, 04 de Abril de 2.011

Señora Doctora
Suad Manssur
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Ciudad

Exp. No. 152634

De mis consideraciones:

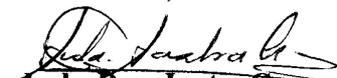
De conformidad con lo dispuesto en las normas legales vigentes tengo a bien enviar la siguiente información continua:

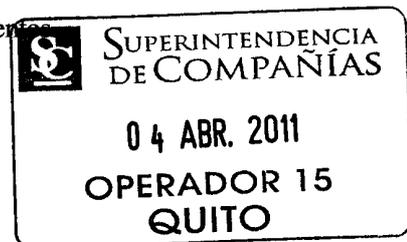
- Estados Financieros cerrados al 31 de Diciembre de 2.010 de conformidad con lo requerido por los sistemas computacionales de la Superintendencia de Compañías según N° de ingreso 4570.
 1. Estado de Situación Financiera – NIIF
 2. Estado de Resultado Integral – NIIF
 3. Estado de Cambios en el Patrimonio – NIIF
 4. Estado de Flujos de Efectivo – NIIF
- Conciliación del Estado de Situación Financiera entre NEC y NIIF
- Conciliación del Estado de Resultado Integral entre NEC y NIIF
- Conciliación del Estado de Cambios en el Patrimonio entre NEC y NIIF
- Conciliación del Estado de Flujos de Efectivo entre NEC y NIIF
- Formulario de Actualización de datos
- Formulario de Nomina de Socios o Accionistas
- Formulario de Administradores / Personal Ocupado con sus respectivas cédulas de identidad actualizadas y certificados de votación
- Registro Único de Contribuyentes (3 copias)
- Informe de Auditores Externos a los Estados Financieros de SANTA FE CASA DE VALORES S.A. cerrados al 31 de Diciembre de 2.010.
- Informe de Comisario.
- Informe de Administración impreso y medio magnético

Certifico que la información que se envía es veraz y responde a la realidad de SANTA FE CASA DE VALORES S.A. al 31 de Diciembre de 2010.

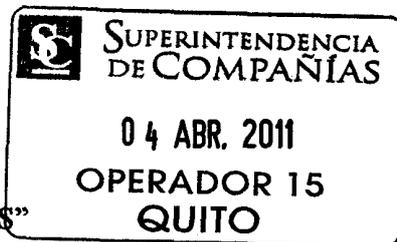
Por la atención que se digna dar a la presente anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,


Lcda. Dora Lastra G.
PRESIDENTE EJECUTIVA



INFORME DE COMISARIO



A la Junta General de Accionistas de

SANTA FE CASA DE VALORES S.A. "SANTA FE VALORES"

I.- INTRODUCCION

De acuerdo a lo prescrito en la Ley de Mercado de Valores, Ley de Compañías, los Estatutos Sociales de SANTA FE CASA DE VALORES S.A. SANTA FE VALORES, el Reglamento sobre requisitos mínimos que deben contener los Informes de Comisario y otras Leyes y Reglamentos que rigen sus operaciones y control, en mi calidad de Comisario, legalmente designado en Junta General de Accionistas, pongo a vuestra consideración el presente Informe sobre los Estados Financieros del Ejercicio Económico del año 2010.

II.- OPINION SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

De acuerdo a lo que determina el Art. 279 de la Ley de Compañías y su Reglamento, he revisado el Balance General y el Estado de Resultados Integral de SANTA FE CASA DE VALORES S.A. SANTA FE VALORES al 31 de diciembre del año 2010, en mi opinión los mencionados Estados Financieros presentan razonablemente sus saldos a la fecha indicada, los resultados de sus operaciones son aceptables y se encuentran ajustados a las Normas Contables vigentes.

Mi opinión es favorable a la aprobación de los Estados Financieros de SANTA FE CASA DE VALORES S.A. SANTA FE VALORES al 31 de diciembre del año 2010, concordante con lo expresado en el informe de los señores Auditores Externos.

III.- BASE LEGAL

La Compañía SANTA FE CASA DE VALORES S.A. SANTA FE VALORES, se constituye mediante Escritura Pública el 24 de septiembre del 2004, inscrita en el Registro Mercantil con el No. 2949 tomo 135, del 9 de noviembre del 2004, mediante resolución N.Q.IMV.05.0452 la Superintendencia de Compañías autoriza su funcionamiento y dispone la inscripción en el Registro Nacional del Mercado de Valores con el No. 2005.1.06.00082. Inicia sus operaciones en la Bolsa de Valores de Quito a partir del 4 de febrero del 2005. Adquiere una Membrecía en la Bolsa de Valores de Guayaquil en diciembre del 2008 y es registrada en el Mercado de Valores, para actuar en la Bolsa de Valores de Guayaquil, con fecha 23 de enero del 2007.

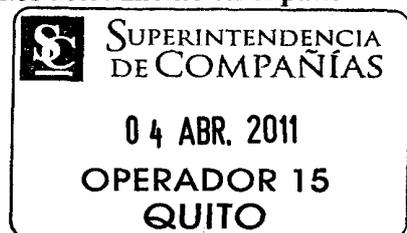
Desde entonces viene funcionando administrativamente bajo las normas que contemplan sus estatutos sociales.

[Handwritten signature]

Con fechas 13 de noviembre del 2007, mediante Resolución No. Q.IMV.07 4562, y 13 de junio del 2008, y mediante Resolución No. Q.IMV.08 2098 la Superintendencia de Compañías aprueba dos aumentos de capital, ratifica el capital autorizado de la Compañía, así como la reforma integral de sus Estatutos Sociales, constantes en Escritura Pública de 20 de agosto del 2007 y 25 de abril del 2008 e inscritas en el Registro Mercantil de Quito el 13 de noviembre del 2001, con el numero 3495, tomo 138 y el 13 de junio del 2008, con el numero 2147, tomo 139 .

IV.- CONTROL INTERNO

- De la evaluación al sistema de control interno, se determina que la Compañía se encuentra bien organizada, observando normas y principios de administración, cuenta con una adecuada distribución de funciones, además de un sistema contable ajustado a normas contables de general aceptación, y a las normas establecidas por el Consejo Nacional de Valores.
- SANTA FE CASA DE VALORES S.A. tiene en ejecución un buen Sistema Operativo Interno, en lo que se refiere a Operaciones, Liquidaciones, Administración de Portafolios de Inversión y procesamiento de información, evidenciándose una perfecta organización en cuanto a Ordenes de Clientes, Liquidaciones Internas y Liquidaciones de Bolsa, así como los correspondientes comprobantes contables que respaldan cada una de las operaciones efectuadas.
- En el período examinado, la Casa de Valores, se ha mantenido en el mercado de la Bolsa de Valores de Quito, así como en la Bolsa de Valores de Guayaquil, realizando normalmente sus operaciones, así como varias actividades de asesoría financiera a empresas, lo cual también se encuentra contemplado en sus Estatutos Sociales y en la Ley de Mercado de Valores.
- La evaluación integral del Sistema de Control Interno y contable se efectuó de acuerdo a Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, vigentes actualmente en el país.
- **IMPLEMENTACION DE LAS NORMAS DE INFORMACION FIANCIERA NIIFs**
- Mediante las Resoluciones No. 06.Q.ICI.003 y No. 06.Q.ICI.004, emitidas por la Superintendencia de Compañías el 21 de agosto de 2006, se dispuso que se consideren de adopción obligatoria las "Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF" y las "Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento, NIAA" a partir del 1 de enero de 2009, fecha desde la cual se derogaban las "Normas Ecuatorianas de Contabilidad, NEC" y las "Normas Ecuatorianas de Auditoría", posteriormente la aplicación obligatoria de estas normas a partir de la fecha mencionada fue ratificada mediante Resolución No. ADM-08199 del 10 de Julio de 2008.



15



Mediante Resolución 08.G.DSC.010 de fecha 20 de Noviembre del 2008 la Superintendencia de Compañías posterga la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera según el siguiente esquema normativo:

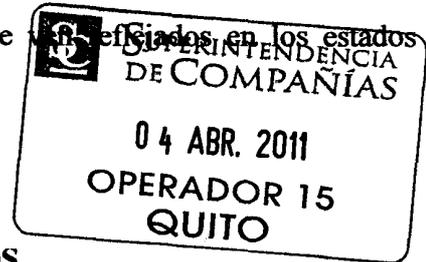
Aplicarán a partir del 1 de enero del 2010: Las Compañías y los entes sujetos y regulados por la Ley de Mercado de Valores, así como todas las compañías que ejercen actividades de auditoría externa.

Se establece el año 2009 como período de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir del ejercicio económico del año 2009.

- Como parte del proceso de transición, las compañías elaborarán obligatoriamente hasta marzo del 2009, un cronograma de implementación de dicha disposición, el cual tendrá, al menos, lo siguiente:
 - • Un plan de capacitación
 - • El respectivo plan de implementación
 - • La fecha del diagnóstico de los principales impactos en la empresa
- Esta información deberá ser aprobada por la junta general de socios o accionistas, o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos;
- Adicionalmente, estas empresas elaborarán, para sus respectivos períodos de transición, lo siguiente:
 - (a) Conciliaciones del patrimonio neto reportado bajo NEC al patrimonio bajo NIIF, al 1 de enero y al 31 de diciembre de los períodos de transición.
 - (b) Conciliaciones del estado de resultados del 2009 y 2010, según el caso, bajo NEC al estado de resultados bajo NIIF.
 - (c) Explicar cualquier ajuste material si lo hubiere al estado de flujos de efectivo del 2009 y 2010 según el caso, previamente presentado bajo NEC.
- SANTA FE CASA DE VALORES S.A, implemento a partir del 1º. De enero del 2010, las disposiciones emanadas de la Superintendencia de Compañías y el Consejo Nacional de Valores, sobre las Normas Internacionales de Información Financiera NIIFs., para lo cual debió convertir sus Estados Financieros a dicho sistema, sujetándose estrictamente al Plan de Implementación, desarrollado por los organismos de control, enunciado anteriormente.

6

Los efectos producidos por dicha implementación se reflejan en los estados financieros ajustados.



V.- CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGLAMENTOS

a) ESTATUTARIOS

La Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía se ha reunido el 19 de marzo del 2010, para conocer y resolver sobre los informes presentados por la Administración, el Comisario y los Auditores Externos, el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía al 31 de diciembre del 2009, así como resolver acerca del destino de los resultados del ejercicio económico, realizar el nombramiento de Comisarios Principal y Suplente, designar a los Auditores Externos y adoptar las resoluciones del caso.

En el mes de 12 de noviembre del 2010, se reunió en Junta General Extraordinaria, para conocer y resolver sobre el nombramiento de miembros del directorio.

El 23 de noviembre para conocer sobre el aumento de capital y reforma de estatutos sociales.

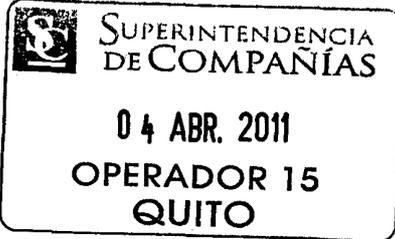
b) FISCALES

- De acuerdo con la Ley de Régimen Tributario Interno, toda persona jurídica, pública o privada, debe actuar como Agente de Retención, tanto del Impuesto a la Renta como del Impuesto al Valor Agregado. He solicitado la información respectiva a la Administración para evidenciar su pago y retenciones, habiendo verificado en el periodo los valores retenidos y pagados al Servicio de Rentas Internas, por estos conceptos.

La Compañía deberá realizar la provisión correspondiente al Impuesto a la Renta por el ejercicio económico 2010, en razón de que la conciliación tributaria arroja un resultado positivo, por la cantidad de USA \$ 5.821

c) LABORALES

SANTA FE CASA DE VALORES S.A. SANTA FE VALORES, ha pagado a sus empleados dentro de los plazos previstos en la ley, el decimotercero y decimocuarto sueldos, así como los Fondos de Reserva. He verificado los montos y sus beneficiarios,



encontrando conformidad, de igual forma he verificado el pago de otros beneficios adicionales de ley.

La Compañía ha cancelado al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social durante el año 2010, los valores correspondientes al 21.5 % de los sueldos pagados al personal, en concepto de aportes patronal, por el valor de \$ 8.565.72 y Aporte Personal por el valor de \$ 7.182.00 a dicha institución, así como el valor de \$ 5.128.00 correspondiente a Fondos de Reserva.

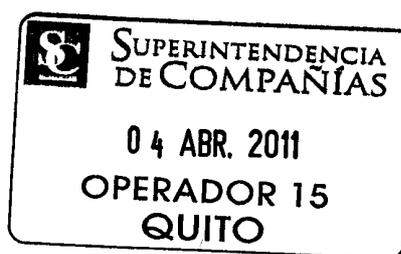
La Casa de Valores, deberá realizar la provisión correspondiente al 15 % de Participación a los Trabajadores en las Utilidades de la Empresa de acuerdo a los resultados obtenidos en el periodo, por la cantidad de USA \$5.225.00

VI.- EVALUACION DE LAS OPERACIONES REALIZADAS

La Casa de Valores, durante el año 2010 ha realizado normalmente las operaciones bursátiles, propias de su actividad relacionada con el Mercado de Valores, a través de la Bolsa de Valores de Quito, así como en la Bolsa de Valores de Guayaquil, tal como se describe en el siguiente detalle:

	BOLSA	BOLSA	TOTAL
ANALISIS DE LAS OPERACIONES REALIZADAS	VALORES	VALORES	NEGOCIADO
	QUITO	GUAYAQUIL	
MONTO DE OPERACIONES REALIZADAS	37.046.811	78.773.565	115.820.376
NUMERO DE OPERACIONES REALIZADAS	356	402	758
MONTO DE COMISIONES GANADAS.	36.373.64	100.173.58	136.547.22
MONTO DE COMISIONES PAGADAS BV	14.589.99	42.305.08	57.195.07

SANTA FE CASA DE VALORES S.A. SANTA FE VALORES, ha cumplido con lo previsto en la Ley de Mercado de Valores, al presentar cumplidamente la información financiera y operativa solicitada por los organismos de control, tanto a la Intendencia de Mercado de Valores, así como a las Bolsas de Valores de Quito y Guayaquil.



ANALISIS DE LOS RESULTADOS

VII- ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO Y COMPARATIVO

INGRESOS	2009	%	2010	%	VARIACION	
					VALORES	%

COMISIONES INTERMEDIACION	123.355	89,95%	136.706	64,58%	13.351	17,91%
HONORARIOS ASESORIA	403	0,29%	27.607	13,04%	27.203	36,50%
RENDIMIENTO INVERSIONES	2.825	2,06%	7.128	3,37%	4.303	5,77%
OTROS INGRESOS	10.557	7,70%	40.229	19,01%	29.672	39,81%

TOTAL INGRESOS	137.140	124,95%	211.669	100,00%	74.530	100,00%
-----------------------	----------------	----------------	----------------	----------------	---------------	----------------

EGRESOS	2009	%	2010	%	VARIACION	
					VALORES	%

GASTOS ADMINISTRATIVOS	201.951	86,40%	141.564	80,07%	-60.388	106,03%
GASTOS OPERATIVOS	6.010	2,57%	6.167	3,49%	157	-0,28%
GASTOS DE VALUACION	22.909	9,80%	23.485	13,28%	576	-1,01%
OTROS GASTOS	2.869	1,23%	5.573	3,15%	2.704	-4,75%

TOTAL EGRESOS	233.740	108%	176.789	100%	-56.951	100,00%
RESULTADOS	-96.600	100%	34.880	100%	131.480	

a) INGRESOS

Los ingresos totales de la compañía SANTA FE CASA DE VALORES S.A. SANTA FE VALORES al cierre del periodo enero – diciembre del 2010, arrojan un monto de USA \$ 211.669, superiores en USA \$ 74.530 a los obtenidos el año 2009, que fueron de USA \$ 211.669. Es importante destacar que del total de los ingresos el 64.58 % corresponde a comisiones por Operaciones Bursátiles y el % restante esta repartido entre honorarios por asesoría, rendimiento de inversiones y otros ingresos.



b) EGRESOS

Para el normal desarrollo de su actividad, la Casa de Valores SANTA FE CASA DE VALORES S.A. SANTA FE VALORES durante el ejercicio en estudio, ha generado egresos por la cantidad de USA \$ 176.789, inferiores a los generados en el ejercicio 2009, en USA \$ 56.951, los mismos que fueron de USA \$ 223.740. Los rubros más representativos están en gastos administrativos con el 80.07 % y en gastos operativos con el 3.49%, y el % restante para gastos de valuación y otros gastos, conforme se expresan en el cuadro precedente.

c) RESULTADOS

Los resultados del periodo arrojan una cifra positiva de USA \$ 34.880, de Utilidad antes de Participación a Trabajadores e Impuestos, lo que representa un incremento de USA \$ 131.480, en relación a los resultados obtenidos el periodo inmediato anterior que fueron de USA \$ -96.600.

VIII.- ESTADO DE SITUACION CONSOLIDADO Y COMPARATIVO

ACTIVO	2009	%	2010	%	VARIACION	
					VALORES	%
ACTIVO CORRIENTE	46.306	25,75%	98.192	22,06%	51.886	112,05%
ACTIVO FIJO	118.348	6,39%	151.713	34,09%	33.365	28,19%
OTROS ACTIVOS	380.903	67,87%	195.178	43,85%	-185.725	-48,76%
TOTAL DEL ACTIVO	545.557	100%	445.083	100%	17.550	3,22%
PASIVO						
PASIVO CORRIENTE	54.027	9,90%	40.332	9,06%	-13.695	-25,35%
TOTAL DEL PASIVO	54.027		40.332		-13.695	-25,35%
PATRIMONIO						
CAPITAL SOCIAL	310.000	56,82%	310.000	69,65%	0	0,00%
APORTE CAPITALIZACION F.	66.000	12,10%	106.000	23,82%	40.000	60,61%
RESERVAS	212.130	38,88%	67.260	15,11%	-144.870	-68,29%
RESULTADOS ACUMULADOS	-96.600	-17,71%	-78.509	-17,64%	18.091	-18,73%
TOTAL DEL PATRIMONIO	491.530	90,10%	404.751	90,94%	-86.779	-17,65%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	545.557	100%	445.083	100%	-100.474	-18,42%

INDICADORES ECONOMICOS

INDICES FINANCIEROS	2009	2010	VARIACION
LIQUIDEZ CORRIENTE	0,86	2,43	1,58
ACIDEZ	0,01	0,05	0,04
SOLVENCIA	10,10	11,04	0,94

FINANCIAMIENTO DEL ACTIVO

PASIVO	9,90%	9,06%	-0,84%
PATRIMONIO	90,10%	90,94%	0,84%

SANTA FE CASA DE VALORES S.A. SANTA FE VALORES, al 31 de diciembre del año 2010, es notable el mejoramiento de sus índices, en relación con los del año anterior, ya que mantiene una posición financiera sólida, con una liquidez corriente de 2.43, una prueba acida del 0.05 y una solvencia de 11.04, lo que le permitirá fácilmente cumplir con sus compromisos más inmediatos, disponiendo además de una buena capacidad de endeudamiento, para una posible ampliación de sus actividades, al mantener una relación de 9.06 % en el Pasivo, frente al 90.94 % del Patrimonio, lo que significa que la compañía es de propiedad de los accionistas, en un 90.94 % , teniendo en cuenta, además, que las Cuentas de las Operaciones específicas que realiza la compañía, Deudores y Acreedores por Intermediación, son cuentas transitorias y se compensan entre si en el corto plazo.

CUENTAS DE ORDEN

Al 31 de diciembre del 2010, la Casa de Valores Santa Fe, mantiene un saldo de USA \$13.310, en Cuentas de Orden, por valores entregados en garantía a la Bolsa de Valores de Quito, por las operaciones que realiza en dicha Bolsa de Valores.



IX.- CONCLUSIONES

- De la revisión al Balance General y al Estado de Resultados Integral de SANTA FE CASA DE VALORES S.A. SANTA FE VALORES al 31 de diciembre del año 2010, así como de la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIFs, se puede concluir que la situación financiera de la Compañía es buena, de acuerdo a lo demostrado en los índices anteriormente descritos.
- Mi opinión como Comisario es concordante con la expresada por los Auditores Externos, sobre los Estados Financieros motivo del examen.
- De la evaluación al cumplimiento de los Estatutos, Leyes Laborales, Societarias, Tributarias y Ley de Mercado de Valores, se desprende que existe aplicación y observancia de las disposiciones legales y estatutarias.
- La Junta General de Accionistas de SANTA FE CASA DE VALORES S.A. SANTA FE VALORES, debe pronunciarse sobre la aprobación de los Estados Financieros del ejercicio económico 2010.

Aprovecho la oportunidad para expresar mi agradecimiento por la colaboración prestada por parte de la Administración para la elaboración de este informe, así como a cada uno de los Señores Accionistas de la Casa de Valores, por la confianza depositada en mi persona.

Atentamente,


Cpa. Dra. Mercedes Mejia Viteri
Comisario Principal

